

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**9760** *Resolución de 20 de julio de 2017, del Ayuntamiento de Benidorm (Alicante), referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» n.º 136, de 18 de julio de 2017, así como en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Benidorm, se han publicado íntegramente las bases que han de regir el proceso selectivo para proveer:

Un puesto de trabajo Jefe de Servicio de Fiscalización Posterior y Auditorías, mediante concurso específico de méritos.

Las instancias se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento o a través de cualquier medio previsto en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación del Edicto.

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria, cuando procedan, de conformidad con las bases, se publicarán en el tablón de edictos y página web del Ayuntamiento.

Benidorm, 20 de julio de 2017.—El Concejal Delegado de Recursos Humanos, Jesús Carrobes Blanco.